



Resolución Rectoral n.º 0163 -2015-UNAP
Iquitos, 09 de febrero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0153-2015-FE-D, presentado el 06 de febrero de 2015, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 082-2015-FE-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, decana de la Facultad de Enfermería, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 082-2015-FE-UNAP, de fecha 02 de febrero de 2015, en la que se resuelve encargar la Unidad de Investigación de la Facultad antes mencionada, a doña Juanita de Fátima Tejada Gastelo, a partir del 02 de enero de 2015, hasta la elección de la titular;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería;
Y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 083-2015-FE-UNAP, de fecha 02 de febrero de 2015, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, a doña Juanita de Fátima Tejada Gastelo, a partir del 02 de enero de 2015, hasta la elección de la titular.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL